



DECRETO ALCALDICIO Nº \_\_\_\_\_\_

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACO-GIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

2 3 FNE 2024

## **VISTOS**

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar. La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

## CONSIDERANDO

**a.-** El pronunciamiento y visación jurídica emitido por el Director Jurídico - Abogado, con fecha 19/01/2024 en Memo N° 015 de fecha 10/01/2024 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749.-

## **DECRETO**

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley Nº 19.749, giro "MINIMARKET, VERDULERIA, PAN, CONFITES, ROTISERIA, LACTEOS, HELADOS ENVASADOS, MINIMARKET PARA LA VENTA DE ALIMENTO PARA MASCOTAS, CARBON, ARTICULOS DE ASEO Y BAZAR", a nombre de contribuyente persona natural Sra. MIRTZA CAROLINA OLIVOS FLORES, RUT. Nº , con domicilio comercial, ubicado en calle CAUPOLICAN S/N, LOTE 3, DE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ST. 62, SANTA AMALIA, comuna de Requínoa.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/CAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-DISTRIBUCION:

- Dic. Adm. y Finanzas.

- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS